

Sierra Blanca: la postura de Téllez

GREENPEACE MÉXICO

Sierra Blanca, pequeña población de Texas, es el ejemplo de lo que le pasará a la frontera entre Estados Unidos y México si la política fronteriza del gobierno mexicano cambia, como ha ocurrido en este caso.

En el pasado, las autoridades mexicanas se opusieron a los proyectos de depósito de desechos tóxicos en Dryden y de desechos radiactivos en Spofford, ambos en el estado de Texas, dentro de la zona fronteriza. Sin embargo, frente al confinamiento de desechos radiactivos en Sierra Blanca, la posición del gobierno ha sido confusa y contradictoria, llegando incluso a considerar que el proyecto no representa ningún riesgo para el país.

La postura asumida recientemente por el gobierno de México, encabezada por el secretario de Energía, Luis Téllez, se basa en una serie de errores y mentiras, que lo convierten en cómplice del racismo ambiental ejercido por Estados Unidos contra México. Esta complicidad puede convertir a la frontera entre ambas naciones en un páramo de los desechos tóxicos y radiactivos de Estados Unidos, el mayor productor de estos residuos en el mundo.

Sierra Blanca, racismo ambiental

Sierra Blanca cuenta con el mayor depósito de lodos cloacales que existe en el mundo. Diariamente recibe 200 toneladas de estos desechos, que viajan miles de kilómetros desde la ciudad de Nueva York para ser depositados en esta comunidad, localizada a menos de 30 kilómetros de la frontera con México. A pesar de la oposición que ha levantado el proyecto de construir ahora en Sierra Blanca un depósito para desechos radiactivos, recientemente fue renovado por un periodo de seis años más el contrato para recibir los lodos cloacales neoyorquinos. El volumen de estos desechos aumentará a 400 toneladas diarias y existe, asimismo, la propuesta de abrir otro confinamiento similar al este del condado de Husted, donde se encuentra Sierra Blanca, también dentro de la zona fronteriza.

El gobernador texano, George Bush, solicitó a la Comisión de Recursos Naturales de Texas que aprobara la expansión del depósito de lodos cloacales en Sierra Blanca, a una extensión superior tres veces a su tamaño actual sin requerir ningún tipo de investigación sobre sus posibles impactos ambientales y de salud. La propia aprobación del proyecto inicial se otorgó sin la realización de audiencias públicas.

La razón para seleccionar el sitio, tanto para construir el depósito de residuos cloacales de Nueva York como para la disposición de los desechos radiactivos de Maine y Vermont en la comunidad de Sierra Blanca, a un lado de la frontera con México, puede resumirse citando el estudio del Public

Policy Laboratory Texas A&M University System, elaborado para las autoridades texanas responsables del manejo de los desechos radiactivos: la población de Sierra Blanca está formada por uno "de los segmentos menos informados y, por lo tanto, sin defensa ni argumentos para la oposición".

La selección del sitio la realizó el gobierno de Texas tomando en cuenta los beneficios económicos que obtendrá y el bajo costo político que le puede significar, ya que se trata de una comunidad que representa pocos votos, compuesta por un grupo social sin peso político o económico y sin los recursos para enfrentar el proyecto, como sería el caso de comunidades de origen anglosajón. Al parecer, en la evaluación también se consideró que la oposición de México no tendría ningún peso político. En vista de la actual reacción del gobierno mexicano, la evaluación texana estaba en lo cierto. En donde erró es en no considerar la firme oposición civil y de los legisladores mexicanos, que les puede generar un alto costo negativo.

Un intento de "carpetazo"

Después de una titubeante postura de las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), para solicitar al gobierno estadounidense la reubicación del proyecto de Sierra Blanca, el jueves 3 de septiembre, por primera vez en tres años, el titular de la Secretaría de Energía (SE), Luis Téllez, tomó la palabra sobre el caso Sierra Blanca para establecer la postura del gobierno mexicano: el proyecto cumple con las normas de seguridad nacionales e internacionales y no representa peligro para la población mexicana. Un carpetazo de facto que pretendía ignorar los antecedentes, tanto del trabajo como de las declaraciones de la SRE y la Semarnap.

La postura del secretario Téllez fue oficializada en un comunicado firmado por la Comisión Intersecretarial (SE, SRE y Semarnap) el domingo 6 de septiembre, que repetía textualmente lo que el funcionario había dicho ante diversos medios de comunicación en los días previos.

De los argumentos esgrimidos por el secretario Téllez para justificar la construcción del basurero nuclear en Sierra Blanca, en abierta violación a acuerdos binacionales para proteger el ambiente y la salud de esa área, retomamos los principales y presentamos una breve explicación que los refuta. Los documentos técnicos más amplios se encuentran a disposición de quien los solicite en nuestras oficinas.

Incumplimiento de normas

Luis Tellez: "El depósito de material nuclear cumple con las normas de seguridad de Estados Unidos, país que tiene dos niveles de normatividad: la federal y la estatal, y en el caso de Texas, lo rige esta última, la cual se cumple al pie de la letra."

Greenpeace: La selección del sitio violó los procedimientos establecidos, como la necesidad de concluir los estudios de evaluación antes de que el sitio sea seleccionado.

En el cuarto intento por seleccionar un sitio adecuado para el establecimiento del confinamiento de desechos radiactivos en Texas, la Autoridad Texana para el Manejo de Residuos Radiactivos fue demandada por el gobierno y varias ONG de la ciudad de El Paso. La Corte dictaminó en contra de la LLRWDA (por sus siglas en inglés). Los legisladores texanos acordaron en 1991 que no habría oposición al proyecto, si éste se ubicaba más al este de El Paso. Los legisladores pidieron a la LLRWDA ubicar el proyecto dentro de una región de 400 millas cuadradas que ellos dibujaron sobre un mapa. Esta información aparece en el capítulo 728, página 2579 de los Diarios de la 72a Legislatura. Esta es una prueba contundente de que el proceso fue totalmente ilegal.

Otra prueba de este procedimiento violatorio de las normas establecidas estatal, nacional e internacionalmente, es que la propia LLRWDA declaró en 1985 que la región elegida era inapropiada para el proyecto. Esta evaluación procedía de un estudio elaborado por la consultora Dames and Moore para la LLRWDA, donde se consideraron diversas variantes como la geología, la presencia de acuíferos, yacimientos de petróleo, gas o uranio, la hidrometeorología y la demografía.

Específicamente, el proyecto Sierra Blanca viola por lo menos cuatro disposiciones del reglamento estatal, que prohíben:

Construir en áreas donde "ocurran procesos tectónicos como fallas, plegamientos y actividad sísmica o volcánica". (Sierra Blanca se localiza en la zona de mayor actividad tectónica de Texas; existe una falla profunda que pasa directamente por debajo del lugar donde se construirá el confinamiento, y el elevado flujo de calor sugiere la existencia de actividad magmática o de una incipiente zona de agrietamientos).

Construir en áreas donde "ocurran procesos geológicos superficiales. como desgaste. erosión, hundimientos, deslaves o acción corrosiva de los elementos naturales". (En el sitio seleccionado se observan altos niveles de erosión y las arenas arrastradas por el viento cubren buena parte del sitio y representan también un elemento potencial de inestabilidad.)

Construir "en las cercanías de otras instalaciones o actividades que pudieran afectar significativamente el cumplimiento de sus objetivos de desempeño... o afectar significativamente el programa de monitoreo ambiental". (El vertedero de lodos cloacales referido anteriormente se encuentra río arriba del sitio propuesto. Se ha comprobado que los lodos de cloacas y alcantarillas contienen diversos radionúclidos a niveles de emisión lo suficientemente elevados como para ser detectados en reconocimientos aéreos. El drenaje podría arrastrar radiactividad de los fangos de alcantarilla hacia el basurero de Sierra Blanca, lo cual complicaría el monitoreo de dicho sitio, ya que las lecturas de radiación serían engañosas).

- Depositar residuos radiactivos de baja intensidad "en un depósito por debajo del nivel natural del sitio de confinamiento, a menos de que los residuos sean confinados en forma tal que puedan ser monitoreados y recuperados". [Las autoridades texanas pretenden colocar una cubierta de barro muy espesa (510 metros de profundidad) y una gruesa capa de concreto asfáltico, que dificultaría enormemente los trabajos de vigilancia, recuperación y reparación.

Deficiencias técnicas

LT: "Si bien la SRE hizo eco de la sensibilidad de la población mexicana, le digo la verdad: el confinamiento de Sierra Blanca, en Texas, allende la frontera con México, cumple con los requisitos técnicos."

GP: A pesar de las "estrictas" normas federales de seguridad estadounidenses, de los seis confinamientos comerciales para desechos radiactivos que existen en ese país, cuatro cerraron al registrarse contaminación radiactiva, mientras que los otros dos también presentan emisiones contaminantes:

Beatty, Nevada (1962/92). Filtraciones radiactivas y químicas en acuíferos subterráneos. En 1994, el Servicio Geológico de los EUA, descubrió que los contaminantes radiactivos se habían derramado a una profundidad de por lo menos 10,000 metros. Beatty se localiza en un desierto parecido a Sierra Blanca.

Maxey Flats, Kentucky (1963/77). Elementos como el plutonio, estroncio, tritio, cesio y cobalto emigraron fuera del confinamiento. Actualmente, los ciudadanos del estado de Kentucky y los usuarios del confinamiento están pagando por la limpieza del lugar, cuyo costo podría ascender hasta 100 millones de dólares.

West Valley, Nueva York (1963/75). Fuertes lluvias han dañado las instalaciones de este confinamiento y se ha reportado que una fuente de plutonio y otros contaminantes radiactivos, con una extensión de 90 metros de ancho, está migrando hacia una serie de arroyos y manantiales.

Sheffield, Illinois (1967/78). Al derramarse materiales radiactivos, se contaminó el Lago Trout. Las lluvias combinadas con la falta de mantenimiento provocaron la filtración masiva de agua de la superficie en las trincheras de enterramiento de desechos. Los costos del rescate del lugar alcanzan los 500 millones de dólares.

Richland, Washington (1965/-). Se han descubierto niveles elevados de tritio a más de 2,500 metros debajo de la tierra, cerca de las trincheras del confinamiento y en la flora del lugar. El monitoreo del lugar muestra niveles de radiación gama que sobrepasan las normas de seguridad.

Barnwell, Carolina del Sur (1971/-). Han sido descubiertas concentraciones de tritio, que sobrepasan en más de diez veces las normas federales, en los mantos acuíferos que pasan por debajo del confinamiento.

Basureros nucleares en México

LT: "En México tenemos confinamientos nucleares que cumplen con la normatividad internacional y se continuarán construyendo. Debemos estar conscientes de ello, por lo

que no podemos tener una actitud de rechazo (hacia el proyecto en SB)."

GP: Totalmente falso; en México no existe ningún confinamiento para desechos nucleares de ningún tipo. Y es que no se le puede llamar confinamiento al depósito que se improvisó en el Desierto de Samalayuca, aproximadamente a 60 kilómetros de Ciudad Juárez, Chihuahua, para contener las varillas radiactivas contaminadas con cobalto-60, o al que se encuentra en Temascalapa, Estado de México, que almacena desechos principalmente del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

En cuanto al cumplimiento de las normas internacionales de estos dos supuestos confinamientos, basta señalar que en 1995 se depositaron al aire libre cerca de 150 toneladas de desechos radiactivos en Samalayuca, provenientes de la Sierra Nombre de Dios. En medio del escándalo, se habló de darle mantenimiento al depósito "por primera vez en su historia". Por su parte, el depósito de Temascalapa no ha corrido con mejor suerte: ante las protestas de pobladores del lugar, en abril de 1998 los propios funcionarios del ININ reconocieron que el lugar presentaba fallas de diseño y que buscarían otro lugar para reubicar los desechos ahí enterrados.

Laguna Verde, cementerio nuclear

LT: "Por ejemplo, en la termoeléctrica de Laguna Verde tenemos uno, porque hay desechos nucleares."

GP: Reiteradamente, Greenpeace ha denunciado que en Laguna Verde se encuentran almacenados más de 20,000 tambos de 200 litros cada uno de desechos de

"bajo nivel", en condiciones de seguridad tales que, por ejemplo, en 1995, cuando el ciclón Roxana azotó las costas veracruzanas, parte del techo de lámina de la bodega se levantó. Ante las denuncias, ninguna institución gubernamental había querido aceptar que, en los hechos, la planta es al mismo tiempo un cementerio nuclear, pero sin contar con las instalaciones adecuadas para este fin.

Respecto a los desechos de "alto nivel", Laguna Verde genera alrededor de 34 toneladas anuales, que se depositan dentro de una alberca ubicada en la propia central. Aún no existe en ningún lugar del mundo un depósito seguro para los desechos de "alto nivel"; la alberca solamente los guarda de manera temporal, después... quién sabe. Entre los desechos contenidos en la alberca se encuentra, por ejemplo, el plutonio 239, con una vida media de 24,500 años.

Organismos descalificados

LT: "En México tenemos dos instituciones: la Conasenus, encargada de la seguridad y salvaguarda nucleares y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; ambas han hecho dictámenes técnicos en Sierra Blanca y han determinado que cumple con las normas internacionales de seguridad"

GP: La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (Conasenus) no tiene la capacidad para evaluar este proyecto y, como lo confirma la propia SE, la evaluación que realizó fue a partir únicamente de la información proporcionada por el gobierno de Texas, es decir, por los promoventes del proyecto. No revisó, en cambio, la información en que se basaron los jueces administrativos texanos que recomendaron cancelar la licencia para la operación de Sierra Blanca.

A diferencia de la evaluación que llevó a cabo la SRE sobre los proyectos de Dryden y Spofford, a partir de estudios independientes realizados por mexicanos y estadounidenses, en esta ocasión el único contacto con investigadores independientes que tuvo un par de funcionarios del gobierno mexicano. fue con el doctor Marvin Resnikoff de la Radioactive Waste Management Associates (RWMA), cuando Greenpeace lo invitó a México para realizar una exposición en el Senado sobre los riesgos del proyecto.

En varios aspectos. el dictamen de la Conasenus es más favorable al proyecto que, incluso, la propia autoridad texana. Mientras que, por ejemplo, ésta reconoce la sismicidad en el lugar y escenarios posibles de contaminación del río Bravo, en el dictamen de la Conasenus esta información simplemente no existe.

La incapacidad de la Conasenus para realizar esta evaluación queda demostrada si se revisa su actuación en los casos de la leche contaminada con radiactividad e importada por Conasupo de Irlanda. y el de la varilla y barras de acero contaminadas con cobalto 60.

La ineptitud de la Conasenus convirtió el accidente de la varilla radiactiva. ocurrido a finales de 1983 y que continúa sin resolverse. en la mayor exposición de gente a la radiactividad. ocurrida en el norte del continente americano. Joel Lubenau de la Nuclear Regulation Commission de Estados Unidos. declaró que "nunca habíamos tenido ningún accidente de esta magnitud" y agregó, refiriéndose a las personas de Ciudad Juárez que se habían expuesto a la radiactividad: "ellos seguramente tienen un alto riesgo de cáncer". Los trabajadores del deshuesadero El Fénix habían recibido dosis que podrían ser letales; algunos de ellos presentaban esterilidad, hemorragias, caída del cabello y desmayos.

Los trabajadores describieron la actitud de los enviados de la Conasenus al llegar a El Fénix a realizar las labores de recolección de los pelets (pequeños fragmentos del

tamaño de una cabeza de alfiler) de cobalto 60. Entre los múltiples testimonios quedó el siguiente: "Nos decían los de la Conasenus cuando descubrían uno (pelet); 'saquen ese punto'. Y antes de que fuéramos a recogerlo con una pala, los técnicos salían corriendo del deshuesadero. Luego nos gritaban desde la calle si ya habíamos puesto el material radiactivo en lugar seguro. y volvían a entrar." Muchos otros testimonios similares quedaron registrados en la prensa de la época.

En el caso de la leche radiactiva importada de Irlanda en 1986. la Conasenus tenía la obligación de vigilar que la población no se expusiera a niveles de radiactividad que representaran un riesgo para su salud. Sin embargo, el Director de la Conasenus. Miguel Medina, quien permanece actualmente en el cargo, guardó silencio durante años sobre el análisis que el organismo había realizado a la leche irlandesa y que. mediante un comunicado del 27 de mayo de 1987, informó al subgerente de Control de Calidad de Conasupo, que las concentraciones de cesio encontradas en las muestras "revelan un total superior al valor internacionalmente aceptado, concentración que representa un riesgo para la salud del público, razón por la cual desde el punto de la seguridad radiológica, debe evitarse su consumo y se recomienda su devolución a su país de origen". No obstante, la leche fue distribuida por Conasupo y la Conasenus calló: no informó nada a la población a la que supuestamente debería proteger.

Greenpeace ha solicitado en diversos momentos, la realización de un debate técnico entre los expertos de la Conasenus y los miembros de la Radioactive Waste Management Associates y geólogos del sur de Estados Unidos, sobre los riesgos que el proyecto de confinamiento de desechos radiactivos representa para México. El debate nunca fue aceptado por las autoridades mexicanas

Greenpeace México, nueva dirección: Andalucía 218, Col. Álamos. CP 03400.
Tels. (5) 590-9474, 590-6868, 590-8350.

Índice de economía y finanzas

INDICADORES

Índices en economía y finanzas

Canadá, Estados Unidos y México (septiembre 1998)

Canadá			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q2 98	0.4	3.1
Indicador líder	Jul 98	-0.7	3.0
Índice de precios al consumidor	Jul 98	0.0	1.0
		periodo actual	mismo periodo en el año anterior
Balanza en cuenta corriente	T2 98	-3.09	-2.00
Tasa de desempleo	Jul 98	8.4	9.0
Tasa de interés	Jul 98	5.02	3.51

Estados Unidos			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q2 98	0.4	3.6
Indicador líder	Jul 98	0.1	2.0
Índice de precios al consumidor	Jul 98	0.1	1.7
		periodo actual	mismo periodo en el año anterior
Balanza en cuenta corriente	T1 98	-47.21	-36.99
Tasa de desempleo	Jul 98	4.5	4.9
Tasa de interés	Ago 98	5.58	5.60

México			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q2 98	1.9	4.2
Indicador líder	Jun 98	1.1	5.3
Índice de precios al consumidor	Jul 98	1.0	15.4
		periodo actual	mismo periodo en el año anterior
Balanza en cuenta corriente	T2 98	-3.54	-1.13
Tasa de desempleo	Jul 98	3.0	3.8
Tasa de interés	Jul 98	21.82	19.40

Definiciones y notas

Producto Interno Bruto: series en volumen. Ajustadas por temporada. **Indicador líder:** un indicador compuesto basado en otros indicadores de actividad económica (empleo, ventas, ingreso, etc.). Señala movimientos cíclicos en la producción industrial de seis a nueve meses, por adelantado. **Índice de precios al consumidor:** mide los cambios en el porcentaje de precios de venta de una canasta fija de bienes y servicios. **Balanza de cuenta corriente:** en billones de dólares, no se ajusta por temporada, excepto en el caso de E.U.A. **Tasa de desempleo:** porcentaje de la fuerza de trabajo-Estándar oc de la tasa de desempleo; en el caso de México corresponde a una definición nacional. **Tasa de interés:** tres meses.

Fuente: OCDE/OECD, *Major Economic Indicators*, septiembre 1998.
 Información proporcionada por el Centro de la OCDE en México.

